

Anexo 2: Informe de gestión

	Distrital	Integración de Poblaciones			1	20	18		
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento	Integrante	Mayo 28	Septiembre 1	Noviembre 20	Diciembre 18		4
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Dirección Poblacional	Integrante	Mayo 28	Septiembre 1	Noviembre 20	Diciembre 18		4
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	Coordinación Estrategia Frente a la ESCNNA	Integrante	Mayo 28	Septiembre 1	Noviembre 20	Diciembre 18		4
9. Cultura, Recreación y Deporte	NA								
10. Ambiente	NA								
11. Movilidad	NA								
12. Hábitat	NA								
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Integrante	Mayo 28	Septiembre 1	Noviembre 20	Diciembre 18		4
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	Integrante	Mayo 28	Septiembre 1	Noviembre 20	Diciembre 18		4
	Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación	Dirección de Reparación Integral	Integrante	Mayo 28	Septiembre 1	Noviembre 20	Diciembre 18		4
15. Gestión Jurídica	NA								

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 4/4
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ___ No X
 Reglamento interno: Sí ___ No X
 Actas con sus anexos: Sí ___ No X
 Informe de gestión: Sí ___ No X

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Implementar y hacer seguimiento a la ruta intersectorial de atención y protección a víctimas de trata de personas.	01/09	20/11				Si
Gestionar, en el ámbito de sus competencias, la asignación de recursos en el presupuesto distrital, así como recursos intangibles destinados a la protección y asistencia de víctimas de la trata de personas en la jurisdicción del Distrito Capital	28/05					Si
Actuar de manera coordinada con el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, así como con otros comités de los órdenes departamental o municipal, cuando resulte necesario.	28/05	01/09	20/11	18/12		Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS Relacione las funciones de la instancia						
Consolidar, presentar y socializar entre los integrantes del Comité, los informes y estadísticas requeridos por el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, sobre los casos atendidos bimestralmente, en coordinación con el Ministerio del Interior	28/05	20/11	18/12			Si
Promover y fortalecer, a través del trabajo desarrollado por las mesas técnicas que integran la instancia, la búsqueda activa de casos de trata de personas en articulación con las entidades encargadas de la investigación y judicialización, dentro del marco de sus	28/05	01/09	20/11	18/12		Si


Anexo 2: Informe de gestión

competencias.						
Aprobar un Plan de Acción anual, conforme con la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, y desarrollar acciones en concordancia con la misma, siguiendo los lineamientos distritales y los que fijen las entidades del orden nacional sobre la materia.	28/05					Si
Establecer, en el marco de cada una de las mesas técnicas, estrategias integrales de atención, protección, prevención, investigación y judicialización del delito de trata de personas, que respondan al enfoque de derechos, de género, generacional o de ciclo vital, diferencial, territorial y de lucha contra el delito.	28/05	01/09	20/11	18/12		Si
Identificar barreras o debilidades en los ejes de trabajo que permitan la retroalimentación, mejora e insumos para el diseño de políticas públicas.	28/05	18/12				Si
Presentar semestralmente el informe de gestión del Comité, acorde con los parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	28/05	18/11				Si
Hacer seguimiento a los casos de trata de personas ubicados en su jurisdicción, informando de su avance a la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas.	28/05	01/09	20/11	18/12		Si A través de la mesa técnica de asistencia desarrollada 26 de mayo, 9 de junio, 7 de julio, 20 de agosto, 24 de septiembre, 27 de octubre, 19 de noviembre y 15 de diciembre
Conceptuar acerca del incumplimiento de la víctima a los compromisos adquiridos e informar de ello al Ministerio del Interior.	28/05	01/09	20/11	18/12		Si A través de la mesa técnica de asistencia desarrollada 26 de

						mayo, 9 de junio, 7 de julio, 20 de agosto, 24 de septiembre, 27 de octubre, 19 de noviembre y 15 de diciembre
--	--	--	--	--	--	---

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>El balance de las acciones desarrolladas desde el Comité Distrital durante la vigencia 2020, en términos generales pueden ser consideradas como positivas, resaltando entre otras, la coordinación y articulación que permitió activar la ruta de asistencia para el 100% de los casos registrados; así como las acciones desarrolladas en materia de prevención, tal como la estrategia territorial realizada el pasado 27 de noviembre en las localidades de la alerta 046 de 2019 (Santafé , Mártires, Puente Aranda, Candelaria) y Fontibón.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos que permitieron alcanzar los objetivos propuestos: Canales de comunicación y articulación interinstitucional, rutas de atención, acciones de prevención desarrolladas tanto unilateral como de manera conjunta; proceso de formación para delegados al Comité por parte de la OIM. • Dificultades presentadas: Desconocimiento de rutas internas y competencias de las entidades; No contar aún con la Política Pública Distrital; hace falta un sistema de información de registro de casos; proceso de reestabilización socioeconómica para las PVTP; proceso de investigación – programa de seguridad y protección; oferta institucional versus el perfil de las PVTP; corresponsabilidad de usuarios y beneficiarios de la ruta de atención.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
28/05/2020		<p>Aprobación plan de acción 2020</p> <p>Síntesis: Se aprueban las acciones a desarrollar tomando como referencia la Estrategia Nacional de Lucha contra el delito (Decreto 1036 de 2016)</p> <p>COORDINACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción aprobado mayo 28 • Sesión mensual de mesas de Prevención, Asistencia e Investigación mensualmente a partir de mayo • Articulación a través de comunicaciones electrónicas • Informes de gestión, se remitió a Mininterior reporte de las acciones adelantadas con corte a julio (primer semestre) y diciembre (segundo semestre) • Política Pública Distrital de Lucha contra la Trata de Personas – en fase de formulación <p>PREVENCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación territorial – Alerta 046 – Actividad 27 de noviembre producto firma de pacto interlocal entre organizaciones comunitarias y comité distrital. • Fortalecimiento capacidades a servidores: i) Diseño curso virtual “Derechos humanos con énfasis en prevención de trata de personas”, dirigido a organizaciones comunitarias, líderes y lideresas y comunidades educativas (cabildantes, personeros(as) estudiantiles, contraloras(es), orientadores y orientadoras, 	<p>En sesión de noviembre (20) y diciembre (18) se hace seguimiento a las acciones desarrolladas por el comité distrital – vigencia 2020</p>

	<p>docentes) de los territorios delimitados por las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo 023 de 2019 y 046 de 2019;</p> <p>ii) Jornadas de formación con OIM agosto 31 y septiembre 3;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la campaña: “Tu Indiferencia Cierra El Trato”, cuyo objetivo de la campaña 2020- 2023 es consolidar una campaña integral, dirigida a la transformación de imaginarios y prácticas que favorecen o legitiman la trata de personas en cualquiera de sus modalidades y finalidades de explotación, que incluya a la ciudadanía en general. <p>ASISTENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activación de ruta y seguimiento al 100% de los casos registrados (30 PVTP) • Se han adelantado articulación a través de las mesas técnicas desde donde se ha hecho seguimiento a los casos. <p>INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró protocolo para identificación y articulación frente a los casos de indicio • Desarticulación estructura el tropezón materializó la captura de 4 personas banda dedicada Trata de Personas, Tortura y explotación Sexual • Articulación de casos puestos en conocimiento para verificación • Consolidación de la información recabada a partir del cruce de datos de distintas fuentes de información, con el objetivo de identificar territorios en la ciudad de Bogotá en donde se presenta un mayor número de denuncias relacionadas con el delito de Trata de Personas o delitos conexos (explotación sexual comercial y mendicidad ajena). A partir de la información recolectada se identificaron como Focos de 	
--	---	--

	<p>Búsqueda Activa Puntos de Alta Probabilidad</p> <p>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Se recibió asesoría técnica por parte de la OIM en dos sesiones de trabajo en las cuales se cualificaron los equipos de profesionales de las entidades que conforman el Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas; así mismo OIM apoyó procesos de asistencia y restablecimiento de derechos de 4 víctimas del delito de nacionalidad extranjera que había sido rescatadas en el mes de octubre de 2019 y que continuaron recibiendo atención hasta el mes de abril de 2020 por parte de dicho organismo de Cooperación Internacional. <p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none">• En articulación con la Procuraduría General de la Nación se construyó Diplomado de capacitación para funcionarios públicos, en donde Trata de Personas se desarrolló módulo independiente con una intensidad horaria de 5 horas. La sesión tuvo lugar los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2020• Se adelantaron dos sesiones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y academia con objeto de revisar expectativas y promover articulación en la identificación y caracterización del delito entre otros. De otra parte, teniendo en cuenta la contingencia derivada del cambio de administración, contratación de profesionales sumado a la emergencia asociada a la pandemia, no fue posible adelantar estudio o documento diagnóstico	
--	---	--

	SEGUIMIENTO Y MONITOREO <ul style="list-style-type: none">• Se consolidaron los reportes de seguimiento al avance de la ejecución del Plan de Acción.	
--	--	--

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre Camilo Acero Azuero
Cargo Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos
Entidad Secretaría Distrital De Gobierno

Nombre Néstor Daniel García Colorado
Cargo Director De Derechos Humanos (E)
Entidad Secretaría Distrital de Gobierno